

Número:2025001882 de Fecha: 08/04/2025

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2025001746 de 27/03/2025 se aprobó el expediente de modificación presupuestaria nº 8/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos.

Advertido errores materiales en el apartado "Transferencia negativa de créditos", según el siguiente detalle:

- Donde dice: "TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO DE PROGRAMA 491 – SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO."
- Debe decir: "TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO DE PROGRAMA 132– SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO."
- Donde dice:

132	62500	INVERSIONES: MOBILIARIO	1.934,86
-----	-------	-------------------------	----------

- Debe decir:

132	62500	INVERSIONES: MOBILIARIO	1.800,00
132	62900	INVERSIONES: MATERIAL TÉCNICO POLICIAL	134,86

Considerando el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el expediente tratado y la propuesta de resolución formulada, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de régimen local con esta fecha RESUELVE:

PRIMERO. Rectificar los errores materiales del expediente de modificación de créditos n.º 8/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Donde dice: "TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO DE PROGRAMA 491 – SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO."
- Debe decir: "TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO DE PROGRAMA 132– SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO."
- Donde dice:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>		<u>IMPORTE</u>
132	62500	INVERSIONES: MOBILIARIO	1.934,86

- Debe decir:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>		<u>IMPORTE</u>
132	62500	INVERSIONES: MOBILIARIO	1.800,00
132	62900	INVERSIONES: MATERIAL TÉCNICO POLICIAL	134,86

SEGUNDO. Que se dé traslado de este decreto a la Intervención de fondos.